

## ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL

**CONTRATO** No. 0166 DE 2022

**OBJETO** PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES QUE SURJAN DE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA GENERAL.

**CONTRATISTA** SANTIAGO LARGACHA ECHEVERRI

**C.C. No.** 1.053.835.341 DE MANIZALES

**VALOR CONTRATO** \$12.000.000

**PLAZO:** DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO  
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2022

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** de una parte y de otra parte **SANTIAGO LARGACHA ECHEVERRI** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.053.835.341 de Manizales, Caldas, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA**, con quien hemos convenido dar por terminado el contrato de prestación de servicios N° 0166 de 2022 suscrito entre las partes el día 01 de julio de 2022, previas las

siguientes consideraciones. **1)** Que se suscribió el contrato N° 0166 de 2022 cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES QUE SURJAN DE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA GENERAL, el cual tiene un plazo de ejecución contado desde la suscripción del acta de inicio hasta el día 31 de diciembre de 2022. **2)** Que, mediante oficio calendado con fecha 02 de agosto de 2022, el contratista **SANTIAGO LARGACHA ECHEVERRI** solicita al Señor Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. terminar bilateralmente el mencionado contrato, desde el día 02 del mes de agosto de los corrientes, por motivos estrictamente personales y laborales que le impiden continuar con su ejecución. **3)** Que, a la fecha el contrato N° 166 de 2022 cuenta con el siguiente balance financiero:


VALOR CONTRATO	\$12.000.000
ANTICIPO CONCEDIDO	\$ 0
VALOR EJECUTADO	\$2.000.000
VALOR A LIBERAR	\$ 10.000.000

**4)** Que, el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra procedente la terminación bilateral del presente contrato. En consecuencia y teniendo en cuenta que los contratos son por excelencia acuerdos bilaterales de voluntades, entre las partes hemos acordado: **PRIMERO:** Dar por terminado de mutuo acuerdo y en el estado en que se encuentra el contrato de prestación de servicios N° 0166 de 2022, cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES QUE SURJAN DE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA GENERAL. **SEGUNDO:** En consecuencia, las partes acuerdan liquidar el contrato una vez suscrita la presente acta. **TERCERO:** Oficiése a la Oficina de Presupuesto de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para que se libere el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 00695 de 2022 y el Registro Presupuestal 000859 de 2022 pertenecientes a este contrato.

Para constancia se firma entre las partes, a los dos (2) días del mes de agosto de 2022.



**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A E.S.P.



**SANTIAGO LARGACHA ECHEVERRI**  
Contratista



V. Bo. **BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**  
Secretaría General  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Manizales, 02 de Agosto de 2022

PARA: JOSÉ OSCAR BEDOYA AGUIRRE  
Jefe de Presupuesto

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

ASUNTO: Liberación presupuestal Contrato N° 166 de 2022.


Me permito ordenar se libere el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 00695 de 2022 y el Registro Presupuestal 000859 de 2022 pertenecientes al contrato N° 166 de 2022 cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES QUE SURJAN DE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA GENERAL**, conforme al siguiente balance financiero:

VALOR CONTRATO	\$12.000.000
VALOR TOTAL:	\$12.000.000
VALOR EJECUTADO:	\$2.000.000
SALDO POR EJECUTAR:	\$10.000.000

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente



V.bo: BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ

Manizales, 02 de Agosto de 2022.

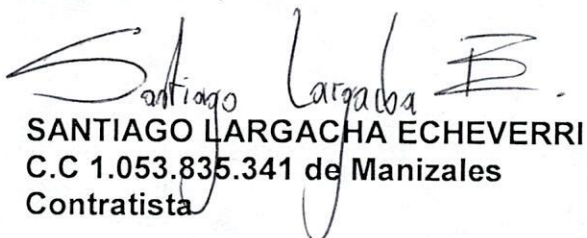
**DOCTOR:  
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
GERENTE  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Solicitud terminación bilateral del contrato N° 166 de 2022.

**SANTIAGO LARGACHA ECHEVERRI**, identificado como aparece al pie de mi firma, con el mayor miramiento, me permito solicitar la terminación bilateral del contrato en referencia, toda vez, que me encuentro inmerso en situaciones netamente personales y laborales que me impiden continuar con la ejecución del mismo.

Agradezco la atención y diligencia prestadas.

Cordialmente,



**SANTIAGO LARGACHA ECHEVERRI**  
C.C 1.053.835.341 de Manizales  
Contratista

**EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE  
CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

**CERTIFICA QUE:**

Una vez verificada la CUENTA PERSONAL DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS A CARGO del contratista de la Sección de Contratación SANTIAGO LARGACHA ECHEVERRI en el formato F-GF-10 Versión 3 de Septiembre de 2016. Se encuentra a PAZ Y SALVO por todos los conceptos relacionados a los elementos devolutivos propiedad de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en lo concerniente a la sección de suministros.

Dada en Manizales, Caldas a los dos (02) días del mes de Agosto de 2022.

"Se anexa a la presente certificación el formato anteriormente mencionado"



**SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ**  
Jefe Sección Suministros



F-GF-10  
Versión 3  
Septiembre 2016

GESTIÓN FINANCIERA  
CUENTA PERSONAL - ELEMENTOS DEVOLUTIVOS A CARGO

Manizales  
SANTIAGO LARGACHA ECHEVERRI  
CONTRATISTA CONTRATACION  
MANIZALES SECRETARIA GENERAL  
02 DE AGOSTO DE 2022

Seccional  
Nombre del Trabajador  
Cargo  
Dependencia  
Fecha

Cod Aplicativo de Inventarios	Serial	Marca	Modelo	Nombre del elemento	Tipo de Activo	Centro de costo	Cód Centro de costo
10020069	N/A	N/A	N/A	SILLA GIRATORIA	07 - Muebles y Enseres	MANIZALES SECRETARIA GENERAL	11102
10020064	N/A	N/A	N/A	ESCRITORIO MODULAR CON 3 GAVETAS	07 - Muebles y Enseres	MANIZALES SECRETARIA GENERAL	11102
N/A	N/A	N/A	N/A	BASURERO MADERA	07 - Muebles y Enseres	MANIZALES SECRETARIA GENERAL	11102
101600100	805EC0B2B9AA	YEALINK	T21PE2	TELEFONO IP YEALINK T21PE2	00 - Equipos de comunicaci	MANIZALES SECRETARIA GENERAL	11102
10061197	3CQ0371NBV	HP	P204V	MONITOR	08 - Equipos de cómputo	MANIZALES SECRETARIA GENERAL	11102
10061165	MXL0453KN7	HP	PRODESK 400G65F	CPU HP PRODESK400	08 - Equipos de cómputo	MANIZALES SECRETARIA GENERAL	11102

Los bienes se entregan en perfectas condiciones; las personas que tengan, usen, administren o custodien bienes muebles o inmuebles de propiedad de la Entidad, que se le hayan asignado para el ejercicio de sus funciones, son responsables de la pérdida, daño o deterioro que sufran los mismos por causas diferentes al desgaste natural que sufren las cosas y bienes en servicio o inservibles no dados de baja. Los movimientos y/o trasladados de los elementos relacionados en este documento, se deben reportar a la Sección de suministros mediante comunicado escrito y el formato F-GF-07 anexo.

SANTIAGO LARGACHA ECHEVERRI  
CONTRATISTA CONTRATACION

Nombre legible y firma del responsable

BERTHA LUZIA GUZMAN DIAZ  
SECRETARIA GENERAL

Nombre legible y firma Jefe Inmediato

SANTIAGO LOPEZ DIAZ  
JEFE SECCION SUMINISTROS

Nombre legible y firma Jefe Inmediato